RESOLUCION Nº 68

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 345321, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 31 de Mayo de 2018

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 08/2018, sobre el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 345321, el Dictamen N° 25/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 87/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 45/2018 de fecha 26 de abril de 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 345321, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 57/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Yanin Espínola - Jefe de la Sección Servicios Generales, Sra. Shirley Esquivel - Técnico de Patrimonio y Suministros y la Sra. Barbara Mereles - Encargada de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 08/2018 de fecha 30 de mayo de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID Nº 345321, a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto total de Gs. 198.969.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones novecientos sesenta y nueve mi) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 25/2018 de fecha 31 de mayo de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 08/2018, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID Nº 345321, a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A..**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID Nº 345321**, a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 198.969.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones novecientos sesenta y nueve mi) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	UNIDAD	40.300	Barcos & Rodados	Nacional	4.630	186.589.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	UNIDAD	2.000	Barcos & Rodados	Nacional	6.190	12.380.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**198.969.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Lourdes Cardozo
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEPTO. CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central